# GACETA DEL GOBIERNO ORGANO DEL GOBIERNO DE MEXICO DE MEXICO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Sábado 13 de Marzo de 1971.

Número 21

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 96

La II, XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

SE DEROGAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PLANIFICACION DEL ESTADO DE MENICO

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo 1º para quedar como sigue:

"Artículo 19—Se declaran de interés y utilidad públicos, la planificación de las obras fisicas del Territorio del Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.-Se reforma el Artículo

20, para quedar como sigue:

"Artículo 20.—Para los efectos de esta Ley, se entiende por planificación, la elaboración y organización de estudios y actividades tendientes a la determinación de objetivos, así como a la formulación y ejecución de planes orientados hacia el mejoramiento de la vida humana en la Entidad.

ARTICULO TERCERO.—Se derogan los Artículos 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, y fracción III del 14; y se reforman los Artículos 12, 13 y fracciones IV, V y XI del 14 que están comprendidos en el Capítulo II, relativo a los Organos de Planificación, para quedar como sigue:

#### CAPITULO II

### DE LAS AUTORIDADES DE PLANIFICACION Y ORGANISMO AUXILIAR

Artículo 12.—Es organismo auxiliar de las autoridades de planificación, la Junta Consultiva de Planificación, que estará integrada por:

I.—Un representante por cada uno de los Organismos descentralizados dependientes del Gobierno

- del Estado, cuyas actividades tengan relación con la ordenación de las obras físicas en la Entidad.
- II.—Un representante del Sector de Industriales del Estado de México.
- III.—Un representante de los Ayuntamientos. Su nombramiento recaerá en las personas designadas por los Ayuntamientos de los Municipios, en cuya área territorial o parte de ésta, se lleven a cabo los trabajos relativos al estudio o proceso de Planificación.
- IV.—Un representante común de la Cúmara de Comercio del Estado.
- V.—El Jefe del Departamento de Catastro.
- VI.-Un representante del Colegio de Ingenieros del Estado.
- VIII.-El Jefe del Departamento del Plano Regulador. VIII.-Un representante del Colegio de Arquitectos del Estado.

Artículo 13.—Son obligaciones y atribuciones de la Junta Consultiva de Planificación del Estado, las siguientes:

- 1.—Estudiar y emitir su opinión sobre los proyectos de Planificación y determinaciones a que se refiere el artículo 4º de esta Ley.
- II.—Emitir su opinión ante las autoridades de Plauificación sobre los estudios que en términos generales se formulen, en relación con la ejecución de obras de Planificación.
- III.—Formular los estudios y proyectos de obras de Planificación para presentarlos a las autoridades de Planificación.

#### SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Núm.—96 expedido por la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se Derogan y Reforman diversas disposiciones contenidas en la "Ley de planificación del Estado de México".

Decreto Núm. 97 expedido por la H. XIIIV Legislatura del Estado.—Se reforman varios artículos de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

IV.—Proporcionar los datos que las autoridades de Planificación le solicite.

Artículo 14.—....

IV.—Fijar normas para especificaciones y presupuestos de las obras que deba realizar.

V.—Realizar las obras de planificación que le corresponda y supervisar su ejecución, cuando estén a cargo de particulares o de cualquiera otra dependencia oficial.

XI.—Todas las demás en materia de planificación, que esta Ley o su Reglamento les señalen o que el C. Gobernador hubiere encomendado particularmente a otras dependencias.

ARTICULO CUARTO.—Se reforma el artículo 18

para quedar como sigue:

"Artículo 18.—Formulados los estudios, anteproyectos y proyectos de obras, se someterán a la consideración de la Junta Consultíva de Planificación para que emitan su opinión.

Una vez que emita su opinión la Junta Consultiva de Planificación sobre los estudios, anteproyectos y proyectos de obras, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas los someterá a la autorización definitiva del C. Gobernador del Estado.

Sólo podrán ser ejecutados los proyectos cuando hubieren sido autorizados en forma expresa.

ARTICULO QUINTO.—Se deroga el artículo 19. ARTICULO SENTO.—Se reforma el artículo 20 para quedar como sigue:

"Artículo 20.—Una vez que un proyecto haya sido autorizado por el Ejecutivo del Estado, deberá ordenarse la suspensión de todas las construcciones, reconstrucciones o ampliaciones de los predios que resulten afectados por la ejecución de las obras correspondientes.

ARTICULO SEPTIMO.—Se deroga el artículo 22.

ARTICULO OCTAVO.—Se reforman los artículos 23, 24, 25 y 26 para quedar como sigue:

"Artículo 23.—Los estudios, anteproyectos o proyectos de obras que formulen la Junta Consultiva de Planificación, otras dependencias oficiales o los particulares, deberán presentarse ante la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, a fin de que esta dependencia las tome en consideración en los proyectos de planificación que le corresponde formular".

"Artículo 24.—Los proyectos definitivos de Obras de Planificación podrán ser ejecutados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, sus Delegaciones, otras dependencias oficiales o con quien al efecto contrate el Ejecutivo del Estado por conducto de la propia Dirección".

"Artículo 25.—Los propietarios, poseedores o simples detentadores de predios que resulten afectados por la ejecución de obras, de acuerdo con los proyectos definitivos, serán notificados personalmente por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas o sus Delegaciones, para que en un plazo de ocho días se presen-

ten ante la propia Autoridad y expresen lo que a sus derechos convenga y ofrezcan las pruebas pertinentes".

Si hubiere oposición el Ejecutivo resolverá lo conducente, sin ulterior recurso.

"Artículo 26.—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y sus Delegaciones, concederán un plazo de treinta días a los propietario y poseedores de los predios afectados, a fin de que procedan a la desocupación de los mismos, plazo que se computará a partir de la fecha en que se les haga la notificación. En caso de que no se llegue a un convenio, serán expropiados por causa de interés y utilidad públicos, siguiéndose los procedimientos señalados en la Ley relativa".

#### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

ARTICULO SEGUNDO.—Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los diez dias del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, Juan Monroy Pérez.—Diputado Secretario, Carlos Calderón Gómez.—Diputado Secretario, Bricio Escalante Quiroz. Rubricas.

Por lo tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de Marzo de 1971,

El Gobernador Constitucional del Estado, Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno, Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

- **\*** -

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUM. 97

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Corresponderán al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, los derechos que en los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles se otorgan a la Beneficiencia Púbica para adquirir bienes por herencia en los casos a que los mismos se refieren.

ARTICULO SEGUNDO.—Como consecuencia, se reforman los artículos 1434 fracción II, 1464 fracción VI, 1465, 1466, 1555, 1560 fracción III y 1574 fracción IV del Código Civil del Estado de México, para quedar en los siguientes términos:

"Articulo 1431.--...

Fracción IL—A falta de los anteriores el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México".

"Articulo 1464.--...

Fracción VI.—Si el autor de la herencia no deja desecudientes, ascendientes, cónyuge o parientes colaterales dentro del cuarto grado, la mitad de los bienes de la succión pertenece a la concubina y la otra mitad al Instituto de Protección a la infancia del Estado de México.

"Articulo 1465. A falta de todos los herederos llamados en los Capítulos anteriores, sucederá al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México".

"Articulo 1466.—Cuando sea heredero el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, y entre lo que le corresponda existan bienes raíces que no pueda adquirir conforme al artículo 27 de la Constitución General de la República, se venderán los bienes en pública subasta antes de hacerse la adjudicación, aplicándese al Instituto de Protección a la Infancia el precio que se obtuviere".

"Artículo 1555.—Cuando fuere heredero el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México o los herederos menores, intervendrá el Ministerio Público en la aprobación de las cuentas".

"Artículo 1560.-- . . .

Fracción III.—Cuando se hagan legados para los objetos o establecimientos a que se refiere la fracción III del Artículo 27 de la Constitución Pelítica de la República".

"Artículo 1574.--...

Fracción IV.—Por excusa que el juez califique de legítima, con audiencia de los interesados y del Ministerio Público, cuando se interesen menores o el Instituto de Pretección a la Infancia del Estado de México".

ARTICULO TERCERO. Se reforman los articulos 929, 965 y 993 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 929.—En los juicios sucesorios, el Ministerio Público representará a los herederos ausentes mientras no se presentea o no acrediten su representante legitimo, a los menores o incapacitados que no tengan representantes legitimos y al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, cuando no haya herederos legitimos dentro del grado de Ley y mientras no se haga reconocimiento o declaración de herederos".

"Artículo 965.—Si no se hubiere presentado ningún aspirante a la herencia antes o después de los edictos o no fuere reconocido con derecho a ella ninguno de los pretendientes, se tendrá como heredero al lustituto de Protección a la Infancia del Estado de México".

"Artículo 993.--Si nadie se hubiere presentado alegando derechos a la herencia o no hubieren sido reconocidos los que se hubiesen presentado y se hubiera declarado heredero al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, se entregarán a éste los bienes y los libros y papeles que tengan relación con él, los demás se archivarán con los autos del intestado en un pliego cerrado y sellado en cuya cubierta rubricarán el Juez, el representante del Ministerio Público y el Secretario".

ARTICULO CUARTO.—La mención que se haga en las leyes vigentes en el Estado, otorgando derechos y obligaciones a la Beneficencia Pública se entenderá que corresponde al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México.

ARTICULO QUINTO.—Corresponde al Ministerio Público la representación del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, en la forma y términos en que lo determinan las leyes tratándose de la Beneficencia Pública. Sin embargo, cuando lo crea conveniente, la Institución podrá nombrar representantes con el carácter de mandatarios en los juicios sucesorios en los que tenga interés.

ARTICULO TRANSITORIO.—Este decreto entrará en vigor cinco días después de su publicación en la "Gaceta del Gobierno"

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los diez dias del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, Juan Monroy Pérez.—Diputado Secretario, Carlos Calderón Gómez.—Diputado Secretario, Bricio Escalante Quiroz. Rubricas.

Por lo tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de Marzo de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,

### Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

#### **AVISOS JUDICIALES**

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

MARIA GUADARRAMA MUNGUIA, demanda reconocimiento laberso operado en su favor usucapión respecto terreno labor to laborso operado en su favor usucapion respecto terreno innor ubicado en Barrio San Miguel esta Ciudad, inserito en el Registro de la Tropicciada a nombre de RUTA MUNGUIA, que describe: Morte, 56.17 metros coa Rita Munguia; Sur, 56.17 metros con Miguel Patific: Oriente, 66 metros coa Gumesindo Vargas; Poniente, 66 metros con Calzada San Miguel.

Como se ignora domicilio damandada se orderó correrle

traslado por Edictos publicados por tres veces, de ocho en ocho dios ca "Gaceta del Golierno" emplazándola conteste treinta dies siguientes última publicación, quedando copias traslado en Secretaria Jazgado,—Expido el presente en Toluca, Méx., a 18 de Johnero de 1971.—Dey fr.—El Secretario, Fidêncio Hernández Izlas. 287.-27 feb. 6 y 13 mar.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO LDICTO

SAMUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION del terreno "LA GARITA", ubicado en San Agustía Atlapulco, Municipio de Chimailmacán de este Distrito dudicial; al Norte, y Sur, 30,00 metros con Sara Sánchez y Culleión y Oriente y Regional de 10,000. Callejón y Oriente y Poniente, 10,00 metros con Sara Sánchez y

Se expide para su publicación por fres veces consecutivas, de diez en diez dias, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Neticiero", que se editan en la Ciudad de Tolaca, México, a los cuafro dias de febrero de 1971.—Doy fo.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

314. -3, 13 y 24 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JORGE LOYO ORAMAS, ha promovido en vía de Información Ad-perpétuam del predio denominado "PRIMERA AGUA", abisculo en el perimetro del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de Méx., y el cual tiene las signientes medidas y colin-dancias: al Norte, 280 metros con propiedad de José Martínez; al Sur. 279 metros con propiedad de Guillermo Pérez; al Oriente, en 280 profres con propiedad de comino al compamento de la Cia, de Lux; al Poniente, en 183 metras con propiedad de hienes en-remades del pueblo de Chimalpa. Dicho predio tiene una super-fici de 61 387,50 metros (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUIENTA Y SIETE MUTROS CINCUENTA CENTIMETROS CUAPRADOS).

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el meriódico Oficial "Gaecta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico local "La Provincia", así como en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente edicto en el local de este H. Juzgado a los veintiséis días del nes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado Frimero de lo Civil, C. Lic. Jorge García Mondragón.

333—6 16 y 13 mor 333 —6 10 у 13 шаг.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

GUILLERMO CONZALEZ HERNANDEZ, promueve Juris-dicción Volutaria la Información de Dominio, del predio "TLA-COMIXCO", ubicado en Tepexpan México de este Distrito; al Norte, 11.90 metros con José Martinez; al Sur, 11.90 metros con Patra Hernández; al Oriente, 10 metros con Maria Hernández; al Poniente, 10 metros con Plaza Constitución.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres dias, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidos días de febrero de 1971,—Doy fe.—C. Secretario, Marie Maldondo Salazar.

334.-6, 10 y 13 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

HILARIO SERAFIN ZACARIAS, promuevo Información Adperpétuam del predio "MILTENCO", ubicado en el Barrio de Ruisnahuac, Municipio de San Andrés Chiautla en este Distrito Judicial; al Norte, 19.00 metros con anaja; al Sur, 17.00 metros con Andrés Cortés; al Oriente, 39.00 metros con Andrés Cortés; al Deviate. Poniente, 32,00 metros con Maximina Mauro.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Naticiero" de Toluca, a los veintidós días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

335.—6, 10 y 13 marzo

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO E D f C T O

MANUEL JIMENEZ GALICIA, promueve Jurisdicción Volentaria la Información de Dominio, del predio "SAN ANTO-NIO", ubicado en Coatlinchán de este Distrito y Município; al Norte, 61.17 metros con Ejido del Pueblo de Contlinchan; al Sur, 62.85 metros con Ejido anterior; al Oriente, 196.69 metros con Rancho el Jardin; al Poniente, 197.67 metros con Rancho el Jardin.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidos días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar,

336.--6, 10 y 13 marzo

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

ENCARNACION LANDA PERALTA, promuve Información de Dominio, del predio "'HUEITLI'', ubicado en San Jerónimo Amanalco, en este Distrito Judicial; al Norte, 58.00 metros con Andrés Arias; al Sur, 43.70 metros con Dionisia Aguilar; al Oriente, 78.00 metros con Aparicio Arias; al Poniente, 45.50 metros con Andrés Arias.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Goceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidos días de encro de 1971.- Dov fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

337.-6, 10 y 13 marzo

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

MANUEL VALDEZ MORALES, promueve Información de Dominio del predio "MILPANTENCO", ubicado en Chiconcuac en esfe Distrito Judicial: al Norte, 108.70 metros con Augel Salazar; al Sur, 45.90 metros con calle; al Oriente, 29.20 metros con calle; al Poniente, 65.20 metros con Silverio D.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres dias, en la "Gaceta del Gobismo" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidos dias de enero de 1971.- Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

338.-6, 10 y 13 marzo

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

Al margen un sello con el Escudo Nacionanl que dice: Juz-

gado Segundo Civil.

ENRIQUE CASTILLO MONDRAGON, promovió Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre un innuneble ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: al Oriente, 39.72 metros con Agripina Almazán; al Poniente, 42.45 metros con Ignacio Longares; al Norte, 10.30 metros con Ignacio Longares, una lineca de 17.05 metros con predio de mi propiedad; al Sur, una linea de 17.50 metros con Victor Manuel Villegas, otra de 17.00 metros con Regina Campuzano.

Para su publicación se expiden los presentes edictos para conocimiento del público a fin de que quien se crean con dere-

cho pase a deducirlo.
Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1971.—El C. Secretario 20.,
Fidencio Hernández Yslas.

339.—6, 10 y 13 marzo

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO -\*-EDICTO

Señor CANDELARIO RAMIREZ MIRANDA,

En Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido ante este Juzgado por la señora JUANA MEZA RODRIvido ante este Juzgado por la senora JUANA MEZA RODRI-GUEZ, en contra de usted e ignorándose su domicilio, con fun-damento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente del Estado, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda for-mulada en su contra quedando en la Secretaría del Juzgado las conjas simples de trasludo a su disposición. copias simples de traslado a su disposición.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

Texcoco, México, a 6 de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

341.-6, 13 y 20 marzo

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

#### **EMPLAZAMIENTO**

A la Succeión Intestamentaria de RUTILO GARCIA o aquien sus derechos represente.

Por auto de esta fecha dictado expediente Número 10 1971 relativo Juicio ordinario Civil, promovido en su contra por SA-MIUEL GARCIA NOLASCO, fin se declare se ha consumado su favor USUCAPION por la posesión más veinte años dice tener una Casa y dos fracciones terreno, ubicados Tercera Manzana Almolova este Distrito inscritas en Registro Público favor autor Sucesión demandada y que se ha convertido en propietario ellas, se ha mandado emplazarle por este edicto por ignorar domicilio representante legal para que conteste la demanda dentro treinta días contados del siguiente última publicación y señale este Villa Casa Notificaciones todo con apercibimiento legal.

Las copias del trasiado quedan su disposición Secretaria este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", se edita Toluca, Méx., expido presente en Sultepec, Méx., a los diccinueve días de febrero de 1971.--Doy fe.--Secretario del Juzgado, Alba Avila de los Santos.

343.-6, 13 y 20 marzo

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN - \* -EDICTO

CARMEN GUZMAN GARFIAS, promueve información Adperpétuam, para acreditar su posesión de veinticuatro años, quieta, pública, pacífica, continua, del innueble, ubieado en San Francisco Chilpa, Tultitlán, México, que colinda: forma ángulo con vía Ferrocarril Central y carretera Cuautitlán; Sur, Dolores Gullardo; Sureste, vía Ferrocarril Central; Poniente, carretera indicada. Suporticia ofo M2 dicada. Superficie, 950. M2.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno", expido el presente a 9 de febrero de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado Primera Instancia Cuautitlán, Jesús Nava. 344.—6, 10 y 13 marzo

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

MIGUEL MARTINEZ CALZADA, promueve información Ad-perpétuam, para acreditar su posesión de veiute años, quieta, pública, paeffica, continua, del terreno ubicado en San Francisco Chilpa, Tultitlán, México, que colinda: Norte, camino público; Sur, Victoriano Martínez y Gabriel Pacheco; Oriente, camino público; Poniente, Florentino Montes de Oca. Superficie, 39,560.87 metros cuadrados.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno'', expido el presente a nueve de febrero de 1971.

—Dey fe.—Secretario Juzgado Primera Instancia Cuantitlán, Jesús

345.-- 6, 10 y 13 marzo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARIA JOSEFA TORRES, promueve información Ad-per-pétuam para acreditar su posesión de veinte años, quieta, pública, pacífica, continua, del terreno ubicado en San Mateo Cuautepec, pacifica, continua, del terreno unicado en San Matero Chaucepec, Tultitlán, México, denominado San Antonio, que colinda: Guadalnpe Miranda, hoy terreno La Huerta; Sur, Eulogia Torres; Lorenzo Lira; Poniente, con callejón.—Terreno La Huerta; Norte, carretera circunvalación a Ecatepec; Sur, terreno San Antonio antes deslindado; Oriente, Sofia Torres; Poniente, callejón.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno", expido el presente a 9 de febero de 1971.—Dey fe.—Secretario Juzgado Primera Instancia Cuautitlán, Jesús Nava. 346.—6, 10 y 13 mar.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

APOLONIO SANTAMARIA ESTRADA, pronueve en este Juzgado difigencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar mediante información testimonial, la posesión que por más de diez años tiene y la tendo sobre un terreno, ubicado en barrio de San Bernardino de esta Ciudad, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 84.00 metros colindando con señora Isabel Pérez Dománguez; Sur, 55.50 metros con una barranca; Oriente, 75.00 metros con Isabel Pérez D. y Félix Ortega; Poniente, 65.00 metros con una barranca metres con una barranca.

Lo que se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto en el Articulo 2898 del Código Civil.

Para su pubicación por tres veces, de tres en tres dias, en "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, expidióndose el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a 25 días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fidencio Hernándoz Yelas. 350.—6, 10 у 13 тагго

# DISTRITO DE TENANCINGO

LUIS CABRERA ALVARADO, promusee diligencies Información forminio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno común repartimiento, ubicada paraje "San Diego", este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 57.40 metros Ejido Temmeingo; Sur, 74.50 metros Julian Corona; Oriente, 48,20 metros Rosendo Brito; Poulente, 39,90 metros Alfredo Solinger.

fredo Solinger.

Camplimiento ordenado artículo 2808 Código Civil y para su publicación tres vaces, tres en tres días, periódicos "Garana del Cobierno" y "El Noticiero", ediantse ciudad Toinea, Móy, expido presente Tenancinge, Méx., a los venticimo días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Sucretario del Juzgado, C. Inis la las Monroy.

352.-6, 10 y 13 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE LERMA E D I C T O

TERESA MICHA ATRI, promueve Información Ad-perpétagm TERLESA MICHA ATTAI, promueve información Adeperpenam justificar posisión bienes immedies, ubicados Occayonada, Móx., esta Jurisdicción, signientes mecidas y colindancias PRIMERO.—Norte, 10 metros con herederos Priscifiano Agüero; Sar, 10 metros con Carretera Amomolulco-Ocoyonada; Oriente, 57.80 metros con Guadalupe Reyes; Poniente, 57.80 metros con Guadalupe Reyes; Poniente, 57.80 metros con Maria Acosta. SEGUNDO.—Norte 10.50 metros con carretera Amomolulco-Ocoyonada. SEGUNDO.—Norte, 10.50 metros con carretera Amomoluico-Oco-yoacac; Sur, 10.50 metros con camino entiguo; Oriente, 35 metros yoacae; Sur, 19.00 metros con camino antiguo; Oriente, 35 metros con Guadainpe Reves; Ponierte, 35 metros con María Acosta. TERCERO.—Norte, 36.30 metros con camino; Sur, 59.10 metros con Sixto Nabor; Oriente, 69.50 metros con Nicolás Salazar; Poniente, 99.90 metros con Trimidad Martínez. CUARTO.—Notre, 108 metros con Cicoras Recillas; Sur, 128 metros con zanja; Ponienta 81 metros con zanja; Ponienta 81 metros con zanja; niente, 81 metros con zacia,

Expídese el presente para su publicación de tres en tres días, quien sa crea con derecho pose a deducido este Jazgado, Lerma, Méx., Febrera 26 1871.- Doy fr.-Ill Secretario, Pélix Garay Ca-354.~ 6, 10 y 10 mag.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE TLALNUPANTLA EDICTO

VICENTE DIAZ CASTILLO, he promovido en este Juzgado Diligencias de Jurisdiación Voluntura, sobre Información de Deminio, para acreditar la posesión que desde hace más de diez años la tendo sobre un predio denominado la Ladria de San Antonio, thiendo en el Pueblo de San Lorenzo Tutolingo, perte-Antonio, consudo en el ruemo e cara tarcazo encoingos permenesente al Municipio de Namerljan de Julitez, Estado de Mexico, que mide y linda: al Norte, en 150,00 metros con raccina vecinal; al Sur, en 145,00 metros con Denoctrio Manzanes al Orientes. te, en 72.00 metros con Román Coazález y al Poniente, en 198.09 metres con terreres communales.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres on tres dias, en los periódicos "Gaecta del Gobierno" que se edita en Toluca, Mév., y en "Provincia" que se edita en selita en esta cindad de Telucqualla, Méx., se explde el presente a los diexisiis días de febrero de 1971 en Tlalucqualla, Estado de México.—Dor fe.—El Scereturio del Juzgade, C. Jeaquín Remirez Escamilia. 359.—6, 10 y Et mar,

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE JILOTEPES

ESTEBAN MARTINEZ RAMAREZ, promuevo esto duzgado diligencias previstas artículo ESIS Código Civil, accordino inociante ellas posesión apta para prescribir respecto o conservado Santa María Nativilus, Aceleo, esto Distrito, con significates confidences and aceleo Compio cado Santa Maria Nativilus, Aculco, este Distrito, con siguieties medidas y colindancias: Nocte, 315.10 metros con Jovita Ocomio e Ireno Mejía; Sur, 295.50 metros con Marcial Osomio; Oriente, 146.60 metros con Rosa María: Lara: Poniente, 162.60 metros con Irene Mejía.—Superficie: 4-79-05 hectáreas. Valor Fiscal 2,200:00 pesos, Cuenta número 675R, a nombre de María Luisa Rulz. Ciudadana Juez dio entrada promeción ordenando publicidad fres veres, tres en tres dias, peciódicos "Gaecta del Gobierno" y "El Noticero", editanse Tolica, para efectos legules.—lilotepec, Méx., febrero 26 de 1914. Toy fe.—El Sceretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez. 361.—10, 13 y 17 nor.

# JUZGADO DE PREMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE JILOTEPEC E D 1 C T O

JUAN SILVA CRUZ, promievo este Juzgado diligencias previstas artículo 2808 Coli, a Civil, acredicar mediante ellas pose-sión apta para prescribir respecto predio rústico unicado punto denominado "El Cuervo", Municipio Polotitlán, este Distrito, según medidas colindancias: Norte, 292.60 metros con Tomás Comsegun metroas confidamenas; Nerre, 202,00 metros con relinas Comberos; Sur, 261,20 metros em dana Camacho; Paniente, 490,60 metros con Casimiro Rio; Oriente, 326,30 metros con Juan Camacho.—Superficie 9-60-87 hectiveas, cuenta número 201R, velor ocho mil pesos, a nombre de Amparo Garcias.

Ciudadana Juez dio cutrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse l'oluca, pura efectos logales.—Jilotepec, Méx., febrero 26 de 1971. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez. 362.—10, 13 y 17 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

JOAQUIN BARRIOS GONZALEZ, promueve este Juzgado dili-307AGI IN BARRIOS GONZALIZ, promueve este Juzgado dili-gencias previstas aribado 2838 Código Civil, aereditar mediante ellas posesión apta para prescribir, respecto terreno y casa ubi-endos Cabecera Municipal Polotitika, este Distrito, con siguien-tes medidas y colindarenes: Norte, 19.62 metros calle Chauhté-moc africero 19; Sur, 19.63 metros em Octavio Polo; Oriente, 25.70 metros con Luis Uniba Poniente, 25.50 metros con Caritina La desma. Superficie: 295.40 metros cuadrados, Construcción 48.69 metros cuadrados; regist ano Jerge Barrios, cuenta 80, valor Fiscal ocho mil nesos. valor Fiscal ocho mil peroz.

Cindadana Juez dio entrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noficiero", editanse Toluca, para efectos legales. Jiiotepec Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzzales Méxales Méxales. gudo, Tecdoro Pichardo Vázquez. 363.—10, 13 y 17 mar.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

# PISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O

FLORENTINA DIAZ DE MARTINEZ, promueve diligencias Información Ad-perpétuam, mercaliar Santiago Miltepec de este Distrito, ha poseido terreno, mido y limla: Oriente, ciento diez metros cincuenta centímetros Feline Castillo; Noroeste, ciento cuarenta y cinco natros Río Verdigael; Sur, noventa metros Jesús Morin.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", tres veces consecutivas, tres en tres días, expidese edicto. Toigen, Mévico, 1º de Marzo de 1971. Doy fe.—El Secretario del Jurgado, C. Fidencio Hernández Islas. 364.-10, 13 y 17 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# PISTRITO DE EL ORO

AGUSTIN ANGELES REGALADO, promueve diligencias Informaci'n Ad-perpetuam, terreno y casa ubicado Cuartel Cuarto, Villa de Atlacomulco de este Distrito, mide y linda: Oriente. diez metros con Av. Merelos: Poniente, diez metros Maria Teresa Colon; Norte, velute metros Agustin Martinez Pérez; Sur, veinte ne tros Pidel Mendoza Montero.

Para publicurse "Unceta del Colderno" y "Noticiero" ciudad icduca, tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese edicto, El Oro, México, Febrero diez de 1971.-Doy fo Secretario Juzgado, Severiano González Romero.

365.-10, 13 y 17 mar.

TLAINEPANTLA, MEX.

E D I C T O

El señor MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, se presentó en este H. Juzgado, promoviendo diligencias de Jurisdicción Volunturia sobre Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que tiene respecto del lote número dos de la Manzana número cinco de la Colonia Militar Manual Avila Camacho, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguien-tes medidas y colindancias: al Noreste, en 22.00 metros con Lote número tres de Sergio Gutiérrez. al Sureste, en 10.00 metros con la Avenida Damián Carmona, al Noroeste, en 22.00 metros con el Lote número uno de Mario Cházaro Mimendi; al Suroeste, en 10.00 metros en 11.00 metros en 11.0 10.00 metros con el Lote número cinco de Fernando Zubisarrieta.

Lo que se hace del conocimiento público para el efecto de que hubiere alguien, quien se crea con derecho sobre el inmueble

descrito anteriormente, comparezea a hacerlo valer. Se expida el presente edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceia del Gobierno", del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo en un perioduco de mayor circulación en esta Cindia, daliminado el los Estrados de este H. Juzgado y en el jugar de ubicación del immueble.—Dado a los cuatro dias del mes de Marzo de 1971.— Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, **Lic. Jorge García Mondragón.**366.—10, 13 y 17 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA --\*--EDICTO

JOSE CRUZ PEDRAZA, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, objeto acreditar posesión, forma y términos Ley y obtener por Usucapión título dominio, respecto terreno ubicado unidado. San Miguel Ameyaleo de este Municipio y Distrito, Describe.— Norte, 6.60 metros, 12.20 metros con Margarito Pedraza; Sur, 18.80 metros Calle Belisario Domínguez; Oriente, 13.10 y 12.50 metros calle Zaragoza, 6.20 metros Nicolasa Pedraza; Poniente, 32.50 metros Gregorio Herrera y 3.40 metros Margario Pedraza.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódico "Gnecta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido en Lerma, Méx., a 3 de marzo de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho. 368.—16, 13 y 17 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

MAXIMO LOPEZ VENADO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la possión de un predio ubicado en el pueblo de Chicon-cuac. Distrito de Texecco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 2785 metros con Calle; al Sur, 29.00 metros con Calle Morelos; al Oriente, 30.00 metros con Magda-leno León y al Poniente, 21.95 metros con Remedios García Delgado.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gacela del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diccisiete días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil Mario Maldonado S Civil, Mario Maldonado S. 370,-10, 13 y 17 mar.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EUGENIO IBARRA BARRERA, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuam, en el Exp. 2344/70, respecto del perdio denominado "PUEBLO NUEVO". ubicado en Chimalhuacan de este Distrito, que mide y linda; al Norte, 24.20 metros con Mario Jiménez: al Sur, 25.80 metros con Calle Guerroro; al Oriente, 19.49 metros con Circuia Buendía; al Poniente, 10.60 metros con calle Corregidora.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Texcoo, Max., a 2 de Octubre de 1970.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

371.—10, 13 y 17 mar.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Juzgado Segundo Civil.

ANTONIO GONZALEZ MEJIA, promovió Diligencias de Información de Dominio, para nereditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre los siguientes inmuebles: casa en Avenida Independencia número 10, que mide y linde: al Norte, una línea 30.50 metros con calle de su ubicación, otra línea de 1.50 metros con la misma calle; al Oriente, una línea 32.50 metros con Juan Malaquías y otra 35.80 metros con Graciano Cuenca; al Sur, 32.00 metros con Fabiana Coyote y al Poniente, 68.30 metros con Raymundo Sánchez y terreno de labor que mide: al Oriente, 156.05 metros con camino; al Poniente, tres lineas 52.00 metros con Ramona Beccril y Blas Mejía; al Norte, una línea 3.60 metros, 4.50 y en otra de 64.80 metros con camino y al Sur una linea 7.50 y otra 10.00 metros con Ramona Becerril y una zanja ubicados en el Poblado de Zinacantepec.

Para su publicación se expide el presente edicto para conocimiento del público a fin de quien se crea con derecho pase a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 20., Fidencio Hernández Yslas.

372.-10, 13 y 17 mar.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

TERESA NAVA NAVARRO, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Municipio y ha poseido quieta y pacificamente una casucha con solar anexo, con las siguientes colindancias: Norte, Silio Hernández, Sur, Alvaro Vicencio; Oriente, Braulio Zacatecas y Poniente, Leonor Silva. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la monación y acceptante de dominio. Silva. El objeto es obtener titulo supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virtuel de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virtuel de 1971.—Totale de 1971.—T ginia Dávila Limón. 373,-10, 13 y 17 mar.

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

-\*-DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

VICTORIA ROJAS VIUDA DE PADILLA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam, pera acreditar que en el pueblo de San Pedro Totoltepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pa-Distrito, ha poseido por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, dos terrenos y otros con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Primer terreno.—Norte, Rodolfo Espinosa y una zanja; Sur, Carmen Callado; Oriente, Francisco Cosme y Poniente, Cayetano Salvador. Segundo terreno.—Norte, Mercedes Susano; Sur, Juan Salvador; Oriente, Fidel Evangelista y Poniente, María Lochuga. Otro terreno y casucha: Norte, Camilo Susano; Sur, Camino al Cerrillo; Oriente, Camilo Susano; Poniente, Ladislao Alejo. El objeto es obtener titulo supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, laciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos ley. Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1971.

- Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón. 374.—10, 13 y 17 mar. 374.-10, 13 y 17 mar.

DISTRITO DE TEXCOCO

PEDRO HERNANDEZ ZAMORA, se ha dirigido a este Tribunal promovido en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuam, pretendienndo justificar posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, por más de diez años, sobre un immeble denominado "EL FRESNO", que se ubica en el Pueblo de Cuautlalpan, del Municipio de Texcoco, en este Distribution de Cuautlalpan. trido Judicial, con las signientes medidas y colindancias; al Norte, en 35.20 metros con el señor Pedro Hernández Zamora; al Sur, en 35.20 metros con sucesión de Teodora Sandoval; al Oriente, en 47.40 metros con calle; al Poniente, en 48.20 metros con sucesión

de Luis Hernández; con superficie de 1,664.96 metros con sucesión de Luis Hernández; con superficie de 1,664.96 metros cuadrados. Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiún días de enero de 1971.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Cuerada Maria. C. P. J. Mario Quezada Maya.

376,-10, 13 y 17 mar.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO SANCHEZ NAVA, promueve Información Adperpétuam, del terreno "XALTOCA PRIMERO", ubicado en Contlinchén, en este Distrito Judicial: al Norte, 149.65 metros con Pilar Rivera; al Sur, 140.50 metros con Rosa Castro; al Oriente, 82.00 metros con Macedonio Rosas y al Poniente, 66.20 metros con camino, con superficie de 10,744.50 M2.

Se avuida para a valdigada por teas y una da tros un teas

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres dias, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "Noticiero" de Toluca, dado a los once días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

377.—10, 13 y 17 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CARLOS ALVAREZ BECERRIL, se ha dirigido a este Tribunal promoviendo en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuam, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, por más de diez años sobre un immeble denominado "ZACANEPANTLA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimellunga Maria a Maria de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimellunga Maria a Maria de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimellunga Maria de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimellunga Maria de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimellunga de San Agustín Atlapulco, Municipio de cado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, México, cayas inclidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 53.63 metros con la Calle Pública: al Sur, en 53.63 metros con Bienes Comunales y Germán, José Rubén, Rafael Ofelia, María Guadalupe todos de apellidos Plaza Martínez; al Oriente, en 167.60 metros con Germán, José Rubén, Rafaela Ofelia, María Gnadalupe, todos de apellidos Plaza Martínez y al Poniente, en 167.60 metros con el señor Valentín Sánchez Hernández: con una superfisio de 83888.38 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se celitan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinte días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado.

378-16 13 y 17 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

HERMILO SOBERANES LOPEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuam, so-hre un terreno denominado "ANTIGUO LAGO DE TEXCOCO", el cual dice tener en posesión, desde hace más de rince años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública y de

buena fe, ubicado en el poblado de Santa Clara Cuantitla del Municipio de Ecatepec, Edo. Méx., con las siguientes medidas y co-lindancias: Norte, 40 metros con camino el Segor: al Sur, 40 metros con la Avenida La Laguna; al Oriente, 1,240,40 metros con la Avenida El Porvenir del Fraccionamiento San Agustín, al Poa Avenida El Forvenir del Fraccionamiento San Agustin, al Poniente, 1,242.40 metros con terrenos de varios particulares, siendo ellos Dionisio Maya, Francisco Pineda, Felipe Carbajal, Crisanto Carbajal, Cliserio Carbajal, Jonquín Soto, Émigdio Ramos, Juan García Dolores, Linares, Santos Rojas, Matco García, Francisco Palacios y José Pineda. Se dio entrada promoción y se ordeno publicación por edictos por tras y recentada promoción y se ordeno publicación por edictos por tras y recentada promoción y se ordeno publicación por edictos por tras y recentada promoción y se ordeno publicación por edictos por tras y recentada por edictos por tras procesos de contrada por edictos por tras y recentada por edictos por tras y recentada por edictos por tras por electron de la promoción y se ordeno publicación por edictos por tras y recentada por electron de la portenida de la po publicación por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducido en la capital del Estado de México. personas se crean con mejor derceho se presenten deducino en términos de Ley.—Dado a los tres días de marzo del año de 1971 —Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo. 379.—IC, 13 y 17 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

CRISPINIANO SANCHEZ ESTRADA, promueve diligencias Información dominio, acreditar posesión dice tener sobre fracción terreno Ranchería del Carmen, Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 161.00 metros Severina Estrada y terreno de La Capilla. Capilla; Sur, 128,00 metros Rosendo Estrada; Oriente, 81.00 metros Andrés Ayala; Poniente, 32.00 metros camino real; registrado fiscalmente nombre Luisa Guadarrama y otro.

Cumplimiento mandado artículo 2898 Códico Civil y publicación tres veces, tres en tres dias "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., quinee de febrero de 1971,—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 380.--16 13 y 17 mar.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

FRANCISCO LOPEZ, promueve Información de Dominio, para acreditar la prescripción sobre inmueble ubicado en la Av. Josefa Ortiz de Domínguez No. 307 en esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en una linea de Oriente a Poniente, de 73.60 metros, quebrando de Norte a Sur, en 1.30 metros, siguiendo nuevamente de Oriente a Poniente, en una línea de 26.08 metros eon Ricardo López, herederos de Raymundo Pichardo y Alfonso Badillo; al Sur, 99.63 metros con Emilio Montes de Oca; al Oriente, 10.33 metros con Av. Josefa Ortiz de Domínguez; al Poniente, 9.30 metros con Alfonso Badillo; para su publicación se expide este edicto por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del público y efectos legales. Tolaca, a 4 de marzo de 1971.—Doy fc.—El Secretario 20. del Juzgado 20. de lo Civil, C. Fidencio Hernandez I.

381.-10, 13 y 17 mar.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA 

AUSENCIO ROMERO PORCAYO, promueve diligencias jurisdicción voluntaria, objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapión título dominio, respecto fracción terreno en Barrio San Miguel, Municipo Atenco, este Distrito, describe: Norte, 76.50 metros zanja; Sur, igual dimensión resto terreno; Oriente, 10.14 metros Marcelina Vda, de Nava; Poniente, misma medida camino.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., cuatro de marzo de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

384.—10, 13 y 17 mar.

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SOTERO MIRANDA ORTIZ, provomió información Ad-perpétuam para titularse respecto del predio llamado "TLA-PACTONGO", ubicado en el pueblo de Santa Inés de este Mu-nicipio, que mide y linda: Norte, 51,30 metros, Longina Miranda y Julio Rodriguez; Sur. 41 metros camino; Oriente, 66 metros Cutherto Flores y Ponicate, 69 metros Luz María Espejel.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Ga-ceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Tex-coco, Méx., febrero veinticiaco de 1971.-Doy fe, Secretario Segundo Civil, Mario Maldenado.

387.--10, 13 y 17 margo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

CELIA NAVA PEREZ, promueve Información Ad-perpétuam, acreditar posesión immueble ubicado Atlacomulco, Méx; Norte, 13.75 metros calle Juan de Dios Peza; Sur, 17.70 metros con Ramón Blas; Oriente, 21.50 metros Evaristo Escamilla; Poniente, 21.50 metros calle Porfirio Alcántara; Se ordena publicida edictos, tres veces, cada tres díus, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona crease derechos acuda deducirlos. El Oro, Méx., a 26 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero. 390.- 10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

TRINIDAD GONZALEZ MIRANDA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuan, para acreditar posesión que dice tener por mas de diez años, en forma quieta pública, pacifica, continue, no interrumpida de un terreno "IXAYO" 29, ubicado en el bartio de la Concepción Municipio de San Anto-nio Tultitlán, México, que mille y linda: Norte, 15.00 metros con Angelina de Cortés; Sur, 15.00 metros con Benito González Miranda; Oriente, 20.00 metros con Matilde Pérez, y Poniente, 20.00 metros con callo Pública. 20,00 metros con calle Pública.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos México, cepias estrados y ubierción del innueble, expedido a "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Tolnea, los 26 días de febrero de 1971. Doy te.--El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñez.

391,---10, 13 y 17 marzo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

Ma. FELIX GUZMAN OROZCO, promneve en este Juzgado Información Ad-perpétonm, respecto de tres terremos denominados "NOMETLACORRAL", "INTLALPA", "TLAQUILPA", ubicados en San Martín de las Pirámides, de este Distrito, y miden y lindan: primero 98,00 metros con Catalina Guzmán y Emilia de la Rola: Sar, 98,00 metros con Pascual Camacho; Oriente, 147.20 metros con Martin Sánchez: Poniente, 147.00 con Luis Ricaño; segundo: Norte, 9,00 metros con Encarnación Alva; Sur, 11,00 metros con Calle Francisco Zarabia; Oriente, 61,00 metros con Josús Alva: Poniente, 61,00 metros con Antonio Hernández. Tercero: Norte, 38.00 metros con Lucio Aguilar; Sur, 49.50 metros con Julio Martínez; Oriente, 53.00 metros con Ponciano Martinez; Poniente, 45.44 metros con Rosalio Guzmán.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas en la "Gareta del Gobierno" del Estado y en peridico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Flo-

rencio Valencia.

392.-10, 13 y 17 marzo

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D 1 C T O

ROSARIO CASTILLO SANCHEZ DE CAEALLERO, promovió Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión quicta, pacífica, pública continua unión Paula Morales y Pascuala Marin sobre terreno común repartimiento, ubicado Barrio Concepción, San Antonio Tultitlan, este Distrito denominado Fracción del SOLAR con superficie de 2,431.00 metros cuadrados y linda: al Norte, en 110.00 metros con Manuel y Guadalupe Cadena; al Sur, en 111.00 metros con Antonio Martínez y Jacinto Pineda; al Oriente, en 22.00 metros con Rosario Castillo y al Poniente, en 22.00 metros, Antonio Martínez.

Cuantitlán, Méx., 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civit, J. Jesús Nava Muñoz.

393.-10, 13 y 17 marzo

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

ESPERANZA PEÑA ALAMO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam con objeto acreditar posesión que viene teuiendo por más de quince años, con los requisito de Ley, respecto de torreno en Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son: Norte, sesenta y seis metros con calle dos de Abril: Sur, tres líneas Primera diecisiete metros con calle 16 de Septiembre, segunda de Sur a Norte, cuarenta metros con Luis conzález, tercera, de Poniente a Oriente, cuarenta y mueve metros con el anterior colindante y con Tomás González: Oriente, treinta y ocho metros con calle de Abasolo y Poniente, setenta y ocho metros con calle Mina.—Admitida la promoción ordenése se publicase extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Tolaca, México, para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para los fines legales indicados. Tenango del Valle, Méx., Marzo 5 de 1971. - Doy fe.-El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 394.-10, 13 y 17 marzo.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLÇCA \_\_\*\_ EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil Toluca, México.

ONESIMO RUIZ COLIN, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión prescriptiva adquisitiva que dice tener sobre los siguientes predios rústicos que se encuentran en el pueblo de Temonya Barrio del Molino Terreno denominado "LA MANZANA", mide y linda: al Oriente 93.65 metros con el señor Tomas Victoria; al Poniente, 104 metros con el Señor José Amado: al Norte, 21.40 metros con Bartolo Victoria y al Sur, 26.35 metros con Amstasio Palacio; Terreno sin Nombre; al Oriente, 38 metros Fausto Victoria; al Poniente, 50.60 metros con Porfirio López; al Norte, 59 metros con José Amado y al Sur, 60,60 metros con Aficia Romero Terreno sin Nombre; al Oriente, 72 metros con Magdalena Flores; al Poniente, 61 metros con Camino Real; al Norte, 46 metros con Francisco Arzate; y al Sur, 41 metros con Aurelio Rojas; con superficie total de 2,972 metros cuadrados; Se expide el presente Edicto; por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del Público a fin de quienes se crean con derecho; pasen a deducirlo en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1971,-Doy fe.-El Secretario 20., Fidencio Hernández

395.-13, 17 y 20 marzo.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

ISABEL MEJIA MEJIA, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, de éste Municipio y Distrito, que mide y linda; al Norte, 19,50 metros con Joaquín Rivas, antes hoy con Antonio Rivas; al Sur, 20,35 con calle de Hidalgo; al Oriente, 34,40 metros con Guadalupe Mejía Mejía; al Poniente, 38,40 metros con herederos de Hesiquio Chávez. Para Poniente, 38.40 metros con herederos de Hesiquio Chávez. Para su publicación se expiden los presente para conocimiento del público a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 18 de Noviembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

396.—13, 17 y 20 marzo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC -\*--EDICTO

DARIA LOPEZ OLIVARES, promueve Información Ad-per-

pétuam, sobre terreno y casa, uhicados esta población.

Podo predio mide y linda; Norte, 59.00 metros Compañía
Luz y Fuerza Motriz; Sur, 15.00 Encarnación Arias, 22.00 metros vereda vecinal y 26.00 metros camino viejo; Poniente, 74.00 metros Claudio Maya y Oriente, 65.50 Teódulo Mendiola y 16.00 metros camino Viejo.

Acuerdo Juez, publiquese tres veces, consecutivas, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México y lugares ordena Ley, efectos misma. Temascaltepec, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy Ic. El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.

397.--13, 17 y 20 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### MARIO PEÑUÑURI MONCADA.

En el expediente número 1979/69, relativo al juicio ORDI-NARIO CIVIL, PAGO DE PESOS, promovido ante éste II. Juz-gado por BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A., en contra de Ud., y cumplimentando el anto de fecha seis de noviembre del año próximo pasado en el que por virtud de ignorarse su do-micilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Pro-cedimientos Civilas, ya ordena sea amplezado a juicio pare que micilio, con fundamento en el articulo 192 del coolgo de Pro-cedimientos Civiles, se ordena sea emplazado a juicio para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juz-gado a contestar la demanda de que se ha instaurado en su con-tra con el apercibimiento de que si no comparece por si ó por tra con el apercibimiento de que si no comparece por sí ó por persona que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se hará las ulteriores notificaciones, mientras tanto queda a su disposición de la Secretaría de éste H. Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de éste H. Tribunal. Dado en la Ciudad de Tlalaepantla, Estado de México, a los 9 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—C. Priner Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla. camilla.

398.-13, 20 y 27 marzo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

FAUSTINO GUTIERREZ P. promueve en éste Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener por más de cinco años, en forma quiets, pública, pacífica, continua de dos terrenos ubicados en Zimapan, Teologueán, México. "TIERRA NEGRA"; Norte, 60.70 metros con Lucas Maria; Sur, 63.20 metros con Félix Leyva; Oriente, 90 metros con Teodomira

Gardia; Poniente, 90 metros con camino público. El solar; Norte, 57 metros con camino público; Sur, 59 metros con Matilde Castro; Oriente, 57.60 metros con Domingo Torres; Poniente, 58.90 metros con camino público.

Y publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados, ubicación del inmueble, expedidos en 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

\*400.-13, 17 y 20 marzo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

MA. FELISA ESPINOZA ESPINOZA, promueve Información Ad-perpétuam, respecto de un terreno denominado "EL ROMERAL" ubicado en Oxtotipac, de este distrito, y mide y linda: Norte, 100.00 metros con Teodoro García; Sur, 105.00 metros con camino; Oriente, 85.50 metros con Febronio Aguilar; Poniente, 75.30 metros con José Aguilar.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 9 de Marzo de 1971.—Poy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.

401.-13, 17 y 20 marzo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

-\*TLALNEPANTLA, MEX. EDICTO

Señor: ENRIQUE ARCE PADILLA.

La señora LEONOR NOBLE DE ARCE, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre DIVORCIO NECESA-RIO, en centra de usted, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que contes-te la demanda formulada en su contra, dentro del férmino de treinta días, contados a partir de la última publicación que se bará por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Ga-ceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ca-pital del Estado y ésta ciudad respectivamente. En cumplimienpital del Estado y esta emena respectivamente. In campando de lo ordenado en auto de fecha veintitrés de febrero del presente año, quedándo a su disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría. Dado en el Juzgado Segundo Cipido de Primera Justaneia. Thalacepantla, Estado de México, a vida de la companion de secretaria. los cinco días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe. C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rugiero Olivera Campiran.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Señora Romana de la Rosa Vda, de Morales o quien legalmente la represente.

El señor Florentino Arzate Loperena, la demanda en la vía Ordinaría Civil, la Usucapión del predio con las siguientes características: Resto de una casucha ubicada en el Barrio de Santa Barbara de esta Ciudad, que mide y linda: Oriente, 8.50 metros con calle de Rayón; Norte, 12 metros con José Armada; Poniente, 8.50 metros con Blas Sánchez; y al Sur, 12 metros con calle de Pedro Cortés. El C. Juez Segundo de lo Civil de ésta Ciudad dio entrada a la demanda y ordenó emplazar a Ud. a fin de que comparezea a contestar la demanda dentro de los 30 días siguientes a la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaria las copias simples de traslado. Lo que se hace saber a usted por medio de este que le surtirá efectos de notificación en forma legal. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1971.—Doy fe. —El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

403.—13, 17 y 20 marzo.

402.—13, 20 y 27 marzo.

DISTRITO DE TENANCINGO \_ \* --EDICTO

RAMARI, LARA ALCANTARA, promove diligencias Información Dominio. En acreditar poessión dice tener más de diez macron rummo, for aerentiar possessi neer teach has a sine source terream propiedad particular, ubleach Rancheria Buemavista, Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 90,00 metros, Manuel Martinez; Sur, 70,00 metros, Sabino Morales y Rosemb González; Oriente, 22,00 metros camino viejo; Poniente, 20,00 metros camino viejo; Poniente, 27.50 metros, Paustino Membera.

Complination ordenale articule 2808 Código Civil y para sa publicación tres veces, tres en tres dias, periódicos "Caceta del Cobierno" y "El Noticiene", editanse ciudad de Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los 25 días febrero 1971.—Day fee El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 404,- 43, 37 y 20 marzo.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVÍL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lie, Jorge Maciño, endosatario Banco Nacional de México, S. A., contra Carlos Severo Cuenca y otro, se señalaron las doce treinta horas del 5 de abril próximo para que en este Juzgado tenga verifica-tivo la repeem almoneda de recente del siguiente innauchie: Casa número 600 de Ramón Ceropa: Oriente, de esta Cindad

con superficie de 250 metros gundrados, codidas y colindancias: Norte, 10 metros, con callo de su ubicación: Sur, igual medida con John 6 del Sr. Aguillar; Oriente, 25 metros con John 2 del Fracelegandento: Poniente, la misma mediala anterior con calle de Rafael García Morceo, hay Lie. Carlos A. Veléz construida de Inhique y losas de concrato de 2 pisos y se encuentra construida en el 1 de No. 1 de la Manzara XIV del Fraccionamiento Col. Cupulatione de esta Ciudad.

El inmueble autorior reporta los siguientes gravámenes: El immeble autorior apporta los siguientes graván.enes: hipotece en lo, lugar a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabojadores del Estado por 70.844.30, embargo por \$463.00 practicado por la Administración de Reutas; endango por \$4,800.00 par Lázaro Vendrell, embargo por Administración de Reutas por \$4,364.20, embargo por \$5,500.00 a favor de Locadio Chávez II., embargo por \$9,620.00 a favor del Bauca Nacional de México, S. A.
SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A LOS ACREEDORES. Sirve de lasse para el regardo la capitidad da \$198.285.00 be-

Sirve de lose para el remate la cantidad de \$128,385.00 he-

ello el descuento de Ley.

Para sa publicación por una sola vez en la "Gaceta del Go-hierno" y en la talda de evisos de este duzgado se expide en Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1971.—Poy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 405.—13, marzo.

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

#### **EMPLAZAMIENTO**

SRA, ROSA JIMENEZ. PRESENTE.

JOVITA, RAMONA y ENEDINO SANCHEZ JIMENEZ, demandan a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado macoan a usted en juncio escrito la usucapión que se ha operada en su favor y han adquirido por cude, la propiedad de un terreno con casucita abheados en Capallillán, México, con estas co-findancias: Norte, Silviane Jiménez; Sur, herederos de Diego Ramírez: Poniente, culle Azteon: Oziente, Lorenzo Gutiérrez, Superficio de: (MIL QUINIENTOS UN METROS, SESENTA Y TEUS DECIMETEOS CUADRADOS), aseguran adquirió de usical y ma los nuerro la escritura do venta. El Inga dió entrada a la ven les otarró la escrirra de venta. El Juez dió entrada a la decembra y ordenó se publique en la "Gaceta del Golderno" por tres venes, de octo en octo días, emplazándola para que ocurra a contestarla dente de treinta días siguientes a la última publiqueión, oredando copias simples en la Secretaria. Lo que la se altera a estad que dente de hora contestaria de estad por mais de hora contestaria escalar de no lago saber a ustel per medio de êste que sactirá efectos de no-tificación en en forma.—Tolaca, Méx., a 3 de marzo de 1971.— Doy le. La Socretaria, Virginia Dávila Limón.

406,- 13, 20 y 27 marzo.

#### JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

-\*DISTRETO DE TOLUCA \_\*\_ orbidio

ARNULFO MARTINEZ, promueve en este juzgado Diligencirs le Jurisdicción Voluntaria, sobre una casucha ubicada en la calle de independencia número siete de San Felipe Tlamimilolpan de este Municipio, que male y linda: Oriente disciocho metros con calle Independencia; Sur, veintinueve metros con Raymundo Diaz: al Poniente, tres lineas, uneve metros con Juana Martinez: Noste, entorce metros anyenta y cinco centimetros con Sóstenes Mulia y otra dirección; Norte, que da al Poniente, nueve metros, con anterior coliadante; al Norte, catorce metros novembre y cinco continetros con Miguel Sánchez. Para su públicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas en la "Gaceta del Golderno" y "El Noticiero", que se editan en esta ciudad Tolnea, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe. -El Secretario del Jazgado. P. J. Sonia Martinez Carrera. 407.--13, 17 y 20 marze.

#### TUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

MA. ANTONIETA HAFELA CERVANTES, promovió en este Juzzado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el larcio de San Miguel Apinalmisco hace más de diez años en concepto de prepietario, pacífico, cantinuo, pública y de buena fe, está en posesión de una casa sin rúmero de la calzada de los Aztecas del barrio de San Mirmel Apinalmisco, con estas colindancias: Norte, Manuel Sierra: Sur, Calzada de los Aztecas; Oriente, Teresa Sierra; Poniente, Manuel Sierra. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Jacz dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "fincada del Golderno" y "El Noticiero", por tros veces, de tros en tres días, haciendo saber a quienes se erean con derecho que pueden venir a doducido en terminos de Ley en tiempo. Lo que se hace saber al núblico en general para el fin indicado. cu el lorrio de Son Miguel Apinalmisco hace más de diez años en que se hace saher al público en general para el fin indicado.— Tolnea, Méx., 9 de narzo de 1971. Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 408.-13, 17 y 20 marzo.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA \_\*\_ EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió Basco Agri-cola y Ganadero de Tolnea, S. A., por conducto de su endosaturio Lie. Enrique Valero H., en contra de Gilberto González López, anc. marque vaicro in, en comira de officero Conzalez Lopez, se señalaron las 12 horas del die 25 del presente mes para la segunda almoneda de remate del siguiente mueble:

Un Televisor marce CELECKTRAM modelo Televestrella
TVS/05749 pulgadas, mueble de madera, 6 botones al frente, serie

C1957-1140. Convoquese posteres. Sirve de base para el remate la cartidad de \$1,350,00 hecho

el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1971.—Doy [c.—El Sevetario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

409,---13 marzo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA \_\_\*--EDICTO

Eu el expediente marcado con el número 869/70, relativo al poloto Ordinario Civil, promovido ante este H. Juzgado por el joleto Ordinario Civil, messovido ante este H. Juzgado por Maria Guerrero Guerrero en contra de Alberto Rivera Yáñez, en el cual le domando la usuespión de la Fracción de Terreno denominade (STFIO CASA VIETA) diseado en el Parrio de San Licerazo en Iluluspantlo, Estado de México, que por ento de 23 de Naviembre del presente abo en victor de ignorarse el actual de Mexico de Propolito de Propolito. d micilia y con apoyo en el articula 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se mandó emplazar a juicio

para que dentro del término de treinta días control e al signiente al de la última publicación del presente edicto, genera a este Juzgado a contestar la indicada demanda, quedardo a disposición de este duzgado las copias del traslado.

Para su publicación par tres veces, de ocho en ocho días, en el Periodien Oficial "Gueeta del Golderno" que se edifa en la ci l'ernomen official l'Ometa dei tromerno, que se coma ca la Cimbat de Tobaca, Méx., y en los estudos de este diagado, se expide el presente a los 28 lins del mes de naviembre de 1070, Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Jeaquín Ramirez Escamilla.

440.--13, 20 y 27 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# DISTRITO DE TLALNEPANTIA

La Señora FLORENTINA SANCHEZ CONTRERAS, se presentó ante este H. Juzgado, premoviendo Diligencias de Juvisdieción Voluntaria sobre información Ad-perpétuari, para acreditar la posesión que fiene respecto de dos terrenos depocinados: CHA-COPINCA o CHACOPINCO y LOS MANZOS: abicados en el poblado de San Jerónimo Tepetlacalco, Município de Tlalacpantla. Estado de México, con las siguiertes medidas y colindancias, "CHACOPINCA" o "CHACOPINCO". Seperficie Total: 2170.59 metros cuadrados; al Norte, co 57.80 metros con Macario Norios hoy Ilda, del Rosario; al Sar, en 11.18 metros con una fracción de terrenos que está en nosesión de Eleazar Rocha hoy propie-dad de Arturo Tenerio: al Poniente, en 39,20 metros con predin de José M. Gutiérrez hoy del Sr. Emilio Seriano. Terreno de-nominado "LOS MANZOS".—Superficie tetal: 2,863,70 metros cuadrados: al Norie, en 137.00 metros con propiedad de Alfonso Rocha; al Sur, en 110.00 metros con Eulogia Juárez: al Oriente, ca 20.00 metros con Demetrio Arrecillas; al Poniente, en 25.50 metros con Rio de los Remedios.

Lo que se hace del conocimiento público para el efecto de que si hubiere alguien, quién se crea con derecho sobre el inmueble, comparezca a hacerlo valer.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres dias, en la "Gaceta del Gobierno" del Esrado, en un peridien de mayor circulación en esta Ciudad asimismo en los Estrados de este Juzgado. Y en el lugar de ubicación de los inameides. DADO a los 4 días del mes de marzo de 1971.

—Doy fe.—Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorgo García Mondragio. cía Mondragón.

411.- 13, 17 y 20 marzo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE INTLAHUACA E DI CT O

BENITA PEDRAZA MANUEL, promueve este Juzcado diligencias Información de Dominio, cerculitar propiedad dise tener incuelde ubicado para ie "CHIBORO?" Municipio de Jocotitlán, Méx., con siguientes medidos y colindoncias: Norte, 47.43 metros con Crescencio Cruz; Soc. 37 metros con María Sánchez, e Isidoro Sánchez; Oriente, 56.13 metros con Pablo Sánchez e Isidoro Sánchez: Poniente, 60.16 metros con Igancia Sánchez, con superficie total do 2.54 metros cuedrados: pora a publicación doro Sanchez: Pomente, politi morres con ignacia cancinez, em superficie total de 2454 metros ciridrados: para su publicación en periódicos ("Gaceta del Galderno" y "El Notficiero", que se editan en ciudad de Toluca, Máx., por tres veces consecutivas, editan en ciudad de Totoer, Arex., por tres veces començares de tres en tres días, para que personas creánse con mayores de rechos se presenten a deducirlos. A 19 de marzo de 1971.— Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

442.—13, 17 y 20 marzo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE INTLAHUACA

CLAUDIO PACHECO MAPTINEZ, biomigero delle Juzgodo diligencias Información de Davibio, acreditar provietad d'escada ner inmuclio ableado calle Cima de Mayo de San Fedina del Dece greso, Méx., cosa con sionientes publidas y colladouclest Nert. 10.50 metros con Calle Circo de Mayor Sur, 10.50 ped es em Maria Lónez: Oriente, 12.55 metros con Logaddo Tenories Paniente, 12.75 metros con Natividad Colfu; con superficie tutal de 133.80 metros cuadrados, para su publicación en periódicos o Ga-

ceta del Gobierpo" y "El Noticipio", que se officio en la Cinda Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días. para que personas eréanse con mercares derechos se presenten a deducirlos. A primero de marzo de 2971. On fo.—El Sceretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Cómez.

[13] 13, 17 y 20 mar.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EXTLAHUAÇA EDICTO

MAXIMINO SANDOVAL MALDONADO, promurve este Juzgado diligencias de informacion de dominio, cereditar propicdad dice tener irmueble, nbiendo currel segundo cabecera municipal de Ascotifia, paraje cenominado "NECO", con medidas y colindancias signicares: Norte, 45.33 metros con calle Melchor Ocampo, Sur, 40,21 metros con Juventino Laguna; Orien-to 42.11 metros con herederos de José Sandovsi; Paniente, 43,43 metros con arrastradero del monte con unal con superficie fotal metros con arrastradero del monte caronal con superficie total de 1978 metros candrades: para su publicación en periódicos «Gacera del Gobierno"? y «El Noticiero" que se editan ciudad Tolnen. Méx., por tres veces consecutives de tres días, para que personas crómise con mayores derechos se presenten a deducirlos. A princes de marzo de 1971.—Day fe.—El Secretario del Jorgado, Dido Aydy Jaines Gómez.

434, 43, 17 y 20 magrzo

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLAUNEPANTLA, MEX. EDICTO

#### SE CONVOCAN POTORES

En el Juicio Elecutivo Mercantil, promovido ante este Juz gado Primero de la Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estudo de México, por ANTONIO FERNANDEZ en contra de CASA REVILLA, S. A., deducido del expediente 1264/68.

El C. Juez señaló para que tenga vecificativo la primera almoneda de remate los doce horas del día cinco de Abril préxime. respecto de un camión marca Faigot, modele 1965, con número de motor 1592E, 152442C, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes del avalúo rendido en la suma de veinte mil nesor.

Para su publicación por tros veces, dentro de tres días, en el periódico ("Grecta del Gobierno" del Estado y en los estrados de este Juzgado. Dado en el Local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de febrero de 1971.—Doy fr.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondando.

415,--10, 17 y 20 mar.

#### AVISO NOTARIAL

Al calce, un sello con el Escudo Nacional al centro, en el one se lect "Estados Unidos Mexicanes. Licenciado Germán Baza-Notario Público No. 7.—Tabaquantia, Méx.." Por escritura número 10.178, de fecha 12 de febrero de 1971, oforgada unte mi, los señores Mería Pérez Carreola de Arciniega, duan la Arcinica. Carreola de Arcinica duan la Arcinica de Arcin José Luis Arcinica Carreola y Arturo Pérez Mal·lonado, radien-ren la testamentaria a bienes del señor J. Ascensión Pérez Silva. en sus caracteres de albacea y herodera la primera y el segundo y fercero en el de herederos a la primera de los nombrados, se le discernió y aceptó el cargo, declarando que va a proceder a inventariar y valuar los bienes, propiedad de la testamentaria. Lo que logo sher, en camplimiento, del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

El Notario l'áblico Número Siete d' Distrito Judical de Tlalrecantle, Estado de México,-Licenciado Corano Bez.-Vallarta b-A., The nepartle, Mersico,

Para baser des publicaciones de siète en Seb dias, en un accidére de mayor circulación en esta Ciudad de Tialmepantes per la telegrate del Galderno del Estado.

260, -6 y 13 mar.

"GACETA DEL GOBIERNO"

#### ANUNCIOS RECO, S. A.

Para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a toda persona interesada, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Anancios Reco, S. A., celebrada el 16 de Noviembre de 1979, acordó reducir mediante reembolso a los accionistas, el capital social de la cantidad de \$1.000,000.00 a la de \$200,000.00.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de Noviembre de 1970. - José Luis del Moyo y Escobedo, Presidente. 399.-13, 24 mar. y 3 abril.

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno.

NACIMIENTOS: 616 H-325 M-291 Toluca 366

MATRIMONIOS: 111. DEFUNCIONES: 203.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Marzo de 1971.

El Oficial del Registro Civil, LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Febrero de 1971.

NACIMIENTOS: Total 506 H 278 M 228 T 243

F 263 Dobles 1 H 2 M 0.

MATRIMONIOS: Total 83.

DEFUNCIONES: Total 73 H 44 M 29 NACIDOS MUERTOS: Total 13 H 9 M 4.

INSERCIONES: Total 1.

El Oficial del Registro Civil,

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

#### FE DE ERRATAS

En la "Gaceta del Gobierno" Num. 20, del Miércoles 10 de marzo de 1971, en la página Trece, en la Ser. línea del Balance del I.S.S.E.M. Y.M.; Dice:..... EALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971; DEBE DECIR:.... BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RE-LACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VE-RIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE:

#### **MARZO**

L-San José y Angelus, 2.-Terminal y Américas. 3.--Azul y Mayra, 4.--Morelos y Carmeneita, 5.--Santa María y Paris, 6.—Cruz Blanca y De Dios. 7.—Consuelo y Lister. 8. -San Juan y Carmen. 9. Sta. Teresita y Florida. 10 .-- P. Socorro y Guadalupana. 11 .--Lerdo y Purisima. 12.-San Antonio y Moderna. 13. --Sta, Gemma y Regia, 14. Cruz (Riva Palacio) y Del Prado. 15. --Providencia y Universidad. 16.--Rincón y Sagrario. 17. Rex y Reforma. 18.—Cruz (Bravo) y Sta. Flena. 19.--Nueva e Hidalgo. 20.--Toluca y La ie.—21.—Central y México. 22.—Terminal y Américas. 23. -Azul y Mayra, 24.--Morelos y Carmencita, 25.--Sta. Maria y Paris. 26.—Cruz Blanca y De Dios. 27, --Consuelo y Lister. 28.--San Juan y Carmen. 29.--Sta. Teresita y Fiorida. 30.--P. Socorro y Guadalupana. 31.--San Antonio y Moderna.

#### **GUARDIAS DIURNAS**

Domingo 7.—Sta. Gemma y Mayra. Domingo 14.— Purísima y Toluca. Domingo 21.—Regia y Florida. Domingo 28.—Hidalgo y Lister.

Toluca, Méx., a 1º de Marzo de 1971.

El Director del Centro de Salud, Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ

#### SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

# **DIRECTORIO OFICIAL**

- % -

Gobernador Constitucional del Estado, Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno, Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno, Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

# DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GORIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno",

#### TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año \$ 100.00 Por seis meses , 55.00 Por tres meses , 30.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50 Palabra por dos pu-
Ejemplar del día que no tenga precio es-	blicaciones 0.75 Palabra por tres pu-
pecial , 1.00	Balances , 300.00
Ejemplar at ra sa d o que no tenga	Convocatorias y do- cumentos similares:
precio especial " 2.00	Por Plana o Frac- cióa ,150.00
Mas el 13% para Educación Pública (E.P.)	
PUBLICACIONES DE SOLICIPUDES DE PROTECCION	

#### PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00 ..... \$ 100.00 Con Inversión hasta por " 5.900,000.00

Con Inversión hasta por " 10.000,000.00 ..... " 200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

# AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: . . . . . \$ 175.00 por plans o fracción. De tipo Residencial u otro género a: " 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

#### CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.-Los documentos para ser aceptados para su publicación , deborán tener las firmas y sellos respectivos.
  - CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.-No se aceptan originales con cumendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.--El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en enalquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE -- Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs, de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs, de los jueves.
  - DIEZ.-La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
  - ONCE. Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oricial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aqui anotadas.

# SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DE-FUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DI-VORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

#### NORMAS:

- UNA.-No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder ha-

cer el pago del o los documentos que descen.

La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto

número Dos.

CUATRO.—Solo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legitimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o docu-mentos que descen.

Se prohibe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean saendos del local que ocupe el

Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas De la misma forma se podrán enviar por correo cer-tificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno",

# Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.